

## Términos de Referencia

### I. Información de la Posición

**Título de la Consultoría:** Evaluación cualitativa final del proyecto “Modelo territorial de garantías de No repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso efectivo al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR”.

**Contrato:** SSA

**Lugar:** Bogotá – Remoto

**Duración:** 3 meses

### II. Contexto Organizacional

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.

ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz.

### III. Antecedentes

En el marco de la **Iniciativa de Promoción de Género y Juventud – GYPI (por sus siglas en inglés) del Fondo de Consolidación de la Paz - PBF** (por sus siglas en inglés) del Secretario General de las Naciones Unidas, ONU Mujeres y ONU Derechos Humanos en representación del Equipo País de Naciones Unidas en Colombia, están implementando el proyecto “**Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas para su acceso efectivo al SIVJRNR (Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición)**”, que tiene como propósito avanzar en la superación efectiva de las barreras que enfrentan las mujeres y las jóvenes del municipio de Vista Hermosa (Meta) para acceder a sus derechos como víctimas del conflicto armado, a través de un modelo territorial que propicie garantías de no repetición de las violencias sobre la base de la promoción de “entornos protectores” como condición para el acceso a la justicia transicional y de estrategias de empoderamiento para su participación sustantiva en los mecanismos de gestión local de la paz y el desarrollo. El proyecto se desarrolla con el acompañamiento de dos organizaciones socias implementadoras y con la participación de 100 mujeres y jóvenes víctimas de violencia sexual y

desaparición forzada y 300 mujeres y jóvenes víctimas del conflicto armado, de los municipios de Vista Hermosa y Villavicencio en el Departamento del Meta.

#### IV. Objetivos de la Consultoría

Realizar una evaluación formativa<sup>1</sup> independiente y externa enfocada en el logro de los objetivos y resultados del proyecto “**Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas para su acceso efectivo al SIVJRNR**”, que permita a) valorar, basándose en evidencia, la pertinencia, la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad b) identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas, y c) realizar recomendaciones que permitan orientar el acciones futuras enmarcadas en la instalación territorial del modelo.

Los objetivos específicos de la evaluación de medio término son:

- Evaluar el modelo de implementación del proyecto y la metodología desde su identificación a su implementación, y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas.
- Evaluar la cadena de resultados del proyecto, la pertinencia y la eficacia en el logro de estos.
- Evaluar el nivel de transformación de las instituciones meta y en los grupos participantes (organizaciones y movimientos de mujeres y jóvenes).
- Identificar historias destacadas y paradigmáticas que puedan ser usadas como piezas independientes para presentar a una audiencia amplia los resultados concretos que el programa ha generado en instituciones meta y en los grupos poblacionales beneficiados.
- Formular un documento de síntesis de recomendaciones para mejorar la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco del programa para la segunda fase de implementación.

#### V. Actividades y Responsabilidades esperadas

El consultor/a deberá definir en su propuesta técnica la metodología y herramientas de recopilación de información a utilizar, la cual será posteriormente validada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia. Deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La evaluación tendrá un carácter formativo y sumativo. Se espera dentro del proceso de análisis de información la generación de insumos de que evalúen el logro de resultados esperados dentro del programa y recomendaciones para futuras intervenciones relacionadas con apoyo a la participación de las mujeres en agendas de paz territorial.
- La evaluación tendrá un enfoque cualitativo, registrando las particularidades del programa en distintos territorios de intervención, de tal modo que permita identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas, desafíos, y recomendaciones específicas.
- La evaluación deberá hacer uso de triangulación de fuentes y técnicas de recolección de información que garanticen mayor rigurosidad y calidad de análisis.
- Deberá considerarse como periodo objeto de evaluación: febrero de 2019 – agosto de 2020.
- Evaluar la articulación y pertinencia de las acciones nacionales con los esfuerzos a nivel territorial (Vista Hermosa y Villavicencio - Meta) en la consolidación del Sistema Integral de

<sup>1</sup> **Formativa:** cuya finalidad es la mejora de la intervención evaluada. Se concentra en identificar fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión.

Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, su articulación con organizaciones locales de mujeres y el seguimiento a casos de desaparición forzada y violencia sexual.

- Para la realización de la evaluación el/la consultor/a contará con el apoyo directo del equipo técnico a cargo de la ejecución del programa quien proveerá información generada por el programa.
- En el actual contexto de pandemia, el trabajo de campo no será realizado in-situ. El contacto y diálogo con actores estratégicos en el desarrollo de la evaluación será realizado en remoto y facilitado por ONU Mujeres. Los instrumentos de recolección de información a utilizar por parte de la persona seleccionada deberán estar alineados con la metodología propuesta (entrevistas estructuradas, semi estructuradas o grupos focales).
- A lo largo del desarrollo de la evaluación, la persona seleccionada deberá programar dos reuniones de seguimiento y una de presentación de hallazgos finales con el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y la coordinación del proyecto. Estas reuniones serán llevadas a cabo de forma remota.
- En la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la [Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad](#) de ONU Mujeres, el [Manual de Gestión de Evaluaciones con Enfoque de Género de ONU Mujeres](#), y [la guía de UNEG para la Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación](#).

Los criterios y preguntas de evaluación a considerar para un enfoque integrado son:

– **Pertinencia**

- ¿En qué medida el modelo del proyecto, sus herramientas y acciones fueron congruentes con las necesidades de las mujeres, de sus organizaciones, de las instituciones públicas y de las comunidades participantes?
- ¿Cuál es el aporte del proyecto al marco conceptual y estratégico para facilitar el acceso de las mujeres al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?
- ¿Qué cambios al modelo son necesarios para responder a los desafíos emergentes del nuevo contexto histórico y político del país en cuanto a la implementación del acuerdo de paz?

– **Eficacia**

- ¿En su estructuración conceptual el programa concilió de forma coherente los objetivos esperados con los indicadores de resultado?
- ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos con el proyecto?
- ¿En qué medida el programa llegó a las mujeres y a las instituciones meta para contribuir a que los procesos fortalecieran capacidades para narrar la verdad, acceder a la justicia y generar escenarios para reparación efectiva de las mujeres en Vista Hermosa?
- ¿En qué medida las acciones del programa permitieron desarrollar iniciativas nacionales y locales que promueven la ciudadanía activa de las mujeres y su participación en escenarios de agenda pública?
- ¿En qué medida el programa generó conocimiento innovador y nuevas herramientas para promover el acceso de las mujeres al SIVJRN?
- ¿Qué factores internos y externos contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo del programa? ¿De qué manera lo hicieron?

- **Eficiencia**
  - o ¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes del PBF y ONU Mujeres permitieron el alcance de los resultados y objetivos del programa, analizando la cadena causal de la intervención?
  - o ¿Cuán oportunamente fue implementado y administrado el proyecto, de acuerdo con su documento de diseño y planificación estratégica y cronograma?
  - o ¿Qué limitaciones ha habido (políticas, prácticas burocráticas) para avanzar hacia los resultados dispuestos desde el proyecto frente al acceso de las mujeres y jóvenes al SIVJRN de forma eficiente?
  
- **Sostenibilidad**
  - o ¿Cuáles son los mayores cambios institucionales generados y qué oportunidades existen para lograr escalar las buenas prácticas identificadas?
  - o ¿En qué medida los ejercicios de incidencia política y cambios institucionales cuentan con condiciones para sostenerse en el corto y mediano plazo?
  - o ¿En qué medida los resultados – cambios transformadores alcanzados en la vida de las mujeres, organizaciones de mujeres y comunidades participantes serán sostenibles?
  - o ¿En qué medida el programa logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave?

## VI. Productos Esperados

Producto 1 (Plan de Trabajo y sus componentes):

- Plan de trabajo y Metodología: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación, Teoría de cambio del proyecto. Criterios y preguntas clave de evaluación, indicadores para la medición de los resultados (basados en los del programa); Diseño de la evaluación (métodos e instrumentos para la recolección y análisis de los datos). Limitaciones de la evaluación y cronograma de implementación. Eso también tendrá que incluir la Matriz de Evaluación, que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando qué y cómo será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc) y mapa de actores relacionados en la evaluación.

Producto 2 (Documento borrador de evaluación):

- Documento de evaluación relacionando las variables y aspectos mencionados en el numeral V.

Producto 3 (Documento final de evaluación):

- Entrega del documento final de la evaluación que también incluya: Resumen ejecutivo de documento de evaluación; Presentación visual (Power Point) con principales hallazgos y recomendaciones generadas desde la evaluación.

## VII. Remuneración y Forma de Pago

El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU

Mujeres.

100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.

ONU Mujeres no otorga anticipos

Producto	Plazo máximo de entrega	% de pago
1. Elaboración del Plan de Trabajo y sus componentes, índice sugerido de documento de evaluación, matriz de evaluación y mapa de actores.	A los 15 días de firmado el contrato	20%
2. Documento borrador de evaluación (ONU Mujeres dispondrá de 2 semanas para revisar y comentar el documento borrador)	Al 2 mes de firmado el contrato	40%
3. Entrega formal de documento final de evaluación, resumen ejecutivo y presentación de hallazgos y recomendaciones. (La consultoría dispondrá de 2 semanas para hacer ajustes sobre los comentarios y observaciones hechas por ONU Mujeres).	Al 3 mes de firmado el contrato	40%

## VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos

Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres le entregará a la persona seleccionada la información que facilite el contexto de la consultoría.

La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y la coordinadora del proyecto de ONU Mujeres.

Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.

La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.

El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.

El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco del proyecto.

La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad de ONU Mujeres.

### VIII. Competencias

#### ❖ **Valores y Principios Corporativos:**

- Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
- Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
- Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

#### ❖ **Competencias Corporativas**

- Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
- Responsabilidad
- Solución creativa de problemas
- Comunicación efectiva
- Colaboración incluyente
- Compromiso con Contrapartes
- Liderazgo y ejemplo.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de ONU Mujeres:

<http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>

### IX. Requerimientos

<b>Educación:</b>	<p>Profesional en Ciencias Humanas, o Sociales, o Económicas o disciplinas afines.</p> <p>Especialización o maestría en Ciencias Humanas, o Sociales, o Económicas o disciplinas afines.</p>
-------------------	--

<b>Experiencia:</b>	<p>Experiencia general de seis (6) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de tres (3) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género.</p> <p>Deseable: experiencia previa de trabajo en Colombia (idealmente en el Departamento del Meta) en acciones asociadas a dinámicas de conflicto armado. Experiencia en aproximaciones de evaluación de programas y proyectos con enfoque de género.</p>
<b>Lenguaje Requerido:</b>	Español

### X. Metodología de evaluación

Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)

La cual consiste en:

- Carta de Presentación debidamente firmada
- Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>).

Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.

Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
Formato P11	40%
Propuesta técnica	60%
TOTAL	100%

Los criterios de calificación deben ser detallados.

<b>ETAPA 1</b>	<b>Evaluación de Formato P11 “Experiencia”</b>	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a <b>CALIFICACIONES Y REQUISITOS</b> y <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA</b>
En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección.		
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>Educación:</b>	Profesional en Ciencias Humanas, o Sociales,	20 PTS

	o Económicas o disciplinas afines. Especialización o maestría en Ciencias Humanas, o Sociales, o Económicas o disciplinas afines.		
<b>Experiencia:</b>	Experiencia general de seis (6) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de tres (3) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género.  Deseable: experiencia previa de trabajo en Colombia (idealmente en el Departamento del Meta) en acciones asociadas a dinámicas de conflicto armado. Experiencia en aproximaciones de evaluación de programas y proyectos con enfoque de género.		20 PTS
<b>TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES</b>			<b>40 PTS</b>
<i>MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA</i>			<i>28 PTS</i>
<i>Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener <b>mínimo el 70%</b> del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1</i>			
<b>ETAPA 2</b>	<b>Evaluación de propuesta técnica o entrevista</b>	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica	
<b>REQUERIMIENTO</b>			<b>PUNTAJE</b>
Propuesta técnica, criterios a evaluar:  Coherencia y estructura metodológica de la propuesta. Enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas)  Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, los impactos de la desaparición forzada. Experticia en procesos de investigación social.  Experticia en recolección, análisis y sistematización de información para implementación y evaluación de programas y proyectos enmarcados en el análisis del conflicto armado, el avance de acciones para la paz y desarrollo social.  Deseable. Experiencia de trabajo en Colombia (idealmente el Departamento del Meta).			60 PTS
<b>TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES</b>			<b>60 PTS</b>
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>100 PTS</b>



## I. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrarse a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

### Carta de Presentación

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES  
Atn. Sra. Representante  
Carrera 11 82-76 Oficina 802  
Bogotá - Colombia

Asunto:

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: (incluir el tiempo estimado de la consultoría).

**PARTE I:**

**BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**

*Detallar*

Requisitos		Indicar Cumplimiento
Título	Profesional en Ciencias Humanas, o Sociales, o Económicas o disciplinas afines. Especialización o maestría en Ciencias Humanas, o Sociales, o Económicas o disciplinas afines.	[Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido]
Experiencia Específica <u>Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslajos para la misma experiencia.</u>	Experiencia general de seis (6) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de tres (3) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género.  Deseable: experiencia previa de trabajo en Colombia (idealmente en el Departamento del Meta) en acciones asociadas a dinámicas de conflicto armado. Experiencia en aproximaciones de evaluación de programas y proyectos con enfoque de género.	[Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]
Idioma	Español	[Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito]

Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:

Nombre	Correo Electrónico	Teléfono
[Relacionar ]	[Relacionar ]	[Relacionar ]

[Relacionar ] _____	[Relacionar ] _____	[Relacionar ] _____
Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales.		

**PARTE II:**

En caso de emergencia contactar a:	<i>Indicar</i>
Dirección y Teléfonos de contacto:	<i>Indicar</i>
Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo:	<i>Indicar</i>
Documento de Identidad No.	<i>Indicar</i>
Dirección y Ciudad	<i>Indicar</i>
Teléfonos de contacto.	<i>Indicar</i>
¿Actualmente es usted funcionario público?	Sí ___ No ___ <i>En caso de "si" indicar entidad y cargo</i> _____
¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)?	Sí ___ No ___ <i>En caso de "si" Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación</i> _____
¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas?	Sí ___ No ___ <i>En caso de "si" indique el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese</i> _____
¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades?	Sí ___ No ___ <i>En caso de "si" indique <u>tipo de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato</u></i> _____
De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:	Sí ___ No ___ <i>En caso de "si" indique <u>tipo de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/</u></i>

	<p><u>Compañía y Duración del Contrato</u></p> <p>_____</p>
<p>Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;</p>	<p>Por favor marque la casilla apropiada:</p> <p><input type="checkbox"/> Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p><input type="checkbox"/> Solicitar a mi empleador <i>[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]</i> que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: <i>[indicar nombre, email, teléfonos]</i></p>

**NOTA INFORMATIVA**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]  
Documento de Identidad No.: [indicar número]  
Dirección: [indicar dirección y ciudad]  
Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]  
E mail: [indicar]